

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 086

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-52958	RECLAMANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO CAPITAL	POR EL CUAL SE ABSTIENE DE RESOLVER UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	701 del 29 de MAYO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNICO
		INVESTIGADO: CONSORCIO OPERADOR AEROPUERTO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-52958	RECLAMANTE: CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO CAPITAL	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	702 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		INVESTIGADO: CONSORCIO OPERADOR AEROPUERTO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-11306	RECLAMANTE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SIGLA CAMACOL	POR EL CUAL SE DECIDE LA SOLICITUD DE UNA MEDIDA CAUTELAR	703 del 29 de MAYO de 2009	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TRES (3)
		INVESTIGADO: CAMACOL NORTE DE SANTANDER				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-11306	RECLAMANTE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SIGLA CAMACOL	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	704 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		INVESTIGADO: CAMACOL NORTE DE SANTANDER				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-11306	RECLAMANTE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SIGLA CAMACOL	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS EXCEPCIONES DE MERITO Y POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA	705 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		INVESTIGADO: CAMACOL NORTE DE SANTANDER				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-09791	RECLAMANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION	706 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	QUINCE (15)
		INVESTIGADO: RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA, RADA CASSAB TECH LTDA Y ALEJANDRO RADA CASSAB				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-09791	RECLAMANTE: RADA AESTHETIC & SPA LTDA	POR EL CUAL SE SE FIJAN NUEVAS FECHAS	707 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	QUINCE (15)
		INVESTIGADO: RADA CASSAB MEDICINA ESTETICA LTDA, RADA CASSAB TECH LTDA Y ALEJANDRO RADA CASSAB				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	RECLAMANTE: TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S. EN C.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS EXCEPCIONES DE MERITO Y POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA	708 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		INVESTIGADO: C.I. RACAFE & CIA . S.C.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	RECLAMANTE: TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S. EN C.	POR EL CUAL SE SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	709 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: C.I. RACAFE & CIA . S.C.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	RECLAMANTE: TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S. EN C.	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA DE RECONVENCION	711 del 29 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		INVESTIGADO: C.I. RACAFE & CIA . S.C.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	RECLAMANTE: ANTONIO MARIA PABON POLANIA Y VINDICO S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	621 del 20 de MAYO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

		INVESTIGADO: LUIS GUILLERMO SOTO GOMEZ, FRANCISCO DARIO SALAZAR CORTES CORTES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MACEDONIA S.A.,, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGAVEL S.A. Y DANIEL ALFONSO PULIDO ORTIZ.	COMPLETADO GENERAL			
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-39693	ALMACENES ÉXITO S.A.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28371 del 1 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-23302	HOYOS ABAD CARMEN LUZ	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28373 del 1 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-48281	TV CABLE S.A.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28374 del 1 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 3 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 3 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA